

## CUARTA CONVOCATORIA INSTITUCIONAL JÓVENES GESTORES/AS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE PRINCIPAL

“Nada se puede saber, salvo lo que es verdadero”

Santo Tomás de Aquino

### Presentación

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Investigación e Innovación – Sede Principal, se da apertura a la Cuarta Convocatoria Institucional de Jóvenes Gestores/as de investigación de la Universidad Santo Tomás, Sede Principal.

La **Cuarta Convocatoria Institucional Jóvenes Gestores/as de Investigación** busca incentivar la vinculación y formación de los/as estudiantes en los procesos de gestión de la investigación dentro de la Universidad.

En esta oportunidad, la apuesta institucional es brindar apoyo económico a estudiantes de pregrado y posgrado activos, que demuestren compromiso académico e interés para formarse en gestión de la investigación y aportar al fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento. El programa está incluido dentro de las Estrategias de Formación de Capacidades en CTel, se articula y responde a los propósitos de la Política y Lineamientos de Investigación USTA, el Plan Integral Multicampus 2016-2027 y al Plan General de Desarrollo 2020-2024 de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

El alcance formativo de esta convocatoria permite a los estudiantes adquirir competencias clave en la planificación estratégica de proyectos, la gestión eficiente de recursos, todo enmarcado en buenas prácticas científicas. Del mismo modo, se promoverá el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, y el fortalecimiento de habilidades interpersonales fundamentales para colaboraciones exitosas en la investigación.

### Objetivo general

Fomentar el talento investigativo en estudiantes de modalidad presencial, virtual o a Distancia con excelencia académica, a través de la figura de beca-pasantía en gestión de la investigación, en acompañamiento de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás – Sede Principal.

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de escritura y ejecución de todos los procesos en gestión de la investigación de forma autónoma y rigurosa.
- Estimular la formación de competencias para la gestión en investigación, mediante el acompañamiento en las distintas actividades de la Dirección de Investigación e Innovación y la generación de productos que aporten a la solución de problemáticas del país.
- Aportar a la prospectiva de posibles programas académicos relacionados con la gestión de la investigación para estudiantes.

### Dirigido a

Estudiantes de pregrado y posgrado en la modalidad presencial, virtual o a Distancia, con excelencia académica y experiencia investigativa (participación en Estrategias CTel) que estén interesados en vincularse y formarse en algunas de las actividades relacionadas con la gestión investigativa que lidera la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás – Sede Principal.

### Perfiles orientados por la Dirección de Investigación e Innovación

#### 1. Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica

Estudiante de las facultades de Psicología, Cultura Física, Deporte y Recreación, Filosofía, Sociología, Estadística o programas académicos de Licenciatura en Biología, Licenciatura en Teología con conocimientos en herramientas ofimáticas y competencias en escritura y oralidad.

#### 2. Observatorio de Cienciometría

Estudiante de la División de Ingenierías, Facultad de Estadística o Diseño Gráfico con conocimientos en diseño web, software de análisis (Power BI, Tableau), Excel intermedio, deseable, analítica de datos.

#### 3. Procesos Administrativos y presupuestales en Investigación

Estudiante de Administración de Empresas, Estadística o Ingeniería Industrial con conocimientos en procesos administrativos, herramientas ofimáticas y Excel avanzado.

Nota: Un estudiante puede, de acuerdo con sus competencias, presentarse a máximo dos perfiles dentro de esta convocatoria.

La selección de estudiantes se llevará a cabo considerando el puntaje más alto obtenido para cada perfil, y se establece que un estudiante no podrá ocupar o ser contratado para dos perfiles distintos.

## Requisitos generales

1. Presentar un examen de aptitudes de acuerdo con el perfil en el que decida participar.
2. Presentar una carta de compromiso firmada por el/la estudiante postulado donde se compromete al correcto desarrollo del proceso de acompañamiento en la Dirección de Investigación e Innovación y con la institución, así como con la disposición de contar con 20 horas presenciales a la semana para desarrollar las actividades propuestas (formato libre).
3. Ser menor de 26 años al 31 de diciembre de 2024. Para acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%.
4. Haber cursado y aprobado, mínimo, el 60% de los créditos académicos del programa en el que se encuentra inscrito. Deberá anexar un certificado expedido en el mes de febrero por la Secretaría de la División para el periodo 2024–I. En este certificado debe constar que: el/la estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2024–I, haya aprobado por lo menos el 60% de los créditos académicos de su plan de estudios, y el promedio académico (acumulado total durante su programa académico). No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las Secretarías de División.
5. Presentar el anexo 1 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2024–II.
6. Tener promedio mínimo acumulado para participar en la convocatoria es de tres puntos ocho (3.8). *Revisar numeral 4.*
7. Contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de aprobar la convocatoria y acceder al proceso de contratación.
8. Adjuntar su hoja de vida (máx. 3 pág.) y en caso de haber participado en otras estrategias de Formación en Ciencia Tecnología e Innovación de la Universidad (semilleros, grupos de estudios, grupos de trabajo colectivos académicos y joven investigador) anexar el certificado correspondiente.
9. Comprometerse a generar un producto de apropiación social, un producto de nuevo conocimiento tipo D, o un producto de Desarrollo Tecnológico e Innovación bajo la tutoría del docente gestor de la Dirección de Investigación e Innovación, de acuerdo con el perfil seleccionado.

## Condiciones inhabilitantes

- Ser beneficiario/a de la convocatoria “Jóvenes Investigadores/as” de MinCiencias o de la USTA al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Tener procesos disciplinarios en curso.
- No ostentar la calidad de estudiante para los periodos 2024 – I, o 2024 – II por cualquier circunstancia.
- No contar con 20 horas semanales de trabajo de forma presencial.

- Haber sido beneficiario/a durante dos convocatorias consecutivas de “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA o Jóvenes gestores en investigación” en años anteriores.

### Duración y financiación

El incentivo ofrecido para adelantar el proceso, como Joven Gestor/a, consta de un total de siete (7) salarios mínimos legales vigentes. Este monto se distribuirá en partes iguales durante el tiempo de ejecución del proyecto, el cual será de ocho (8) meses una vez autorizado y firmado el apoyo de convenio económico, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin.

El tiempo de dedicación semanal estimado será de 20 horas, de acuerdo con el plan de trabajo del perfil solicitado.

### Criterios de evaluación

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
<b>Entrevista</b>	Evaluación de competencias en oralidad y validación de experiencia académica y profesional.	25
<b>Hoja de vida</b>	Evaluación de la hoja de vida, perfil, experiencia relacionada.	20
<b>Examen aptitudinal / Prueba técnica</b>	Evaluación de conocimientos específicos para cada perfil.	30
<b>Del estudiante</b>	Promedio académico de pregrado o posgrado: >= 4.7 ----- 25 PUNTOS >= 4.5 y < 4.7 ----- 23 PUNTOS >= 3.8 y < 4.5 ----- 20 PUNTOS	25
<b>TOTAL</b>		100

## Proceso de inscripción

El/la estudiante deberá inscribirse en el formulario virtual dispuesto en el siguiente link:  
<https://forms.office.com/r/nYKLeYtKiV>

## Notas

- Solo se aceptarán las postulaciones presentadas a través del formulario indicado en la inscripción de esta convocatoria, con la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de esta convocatoria.
- No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las Secretarías de división.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada por medios distintos al formulario, o en fechas posteriores y hora límite establecidas.
- Si es beneficiario de esta convocatoria, el/la estudiante debe tener afiliación a EPS vigente (beneficiario o cotizante), RUT y certificado de cuenta bancaria al contratar.

## Cronograma

Actividad	Fechas
Fecha de lanzamiento convocatoria	22 de enero de 2024
Fecha límite para recepción de propuestas	23 de febrero de 2024
Periodo de evaluación y entrevistas de los postulantes	26 a 28 febrero de 2024
Socialización de los resultados	29 febrero de 2024
Entrega documentos para contratación	1 al 5 de marzo de 2024
Inicio de actividades	1 de abril de 2024

## Anexos

- Anexo 1: Formato declaración calidad de estudiante para periodos 2024–I y 2024–II




**FRAY MAURICIO ANTONIO CORTÉS GALLEGO, O.P**  
Vicerrector Académico General  
Dirección de Investigación e innovación